La Consolidada de Seguros

0 1 1 5 1 4 0 0 2 3 1 6 0 1 1 8 6 2 4 5

El texto de esta póliza ha sido registrado en SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, baj Código Nº 7-0020 por Resolución SS.RP 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

DESEMPEÑO DE UNA ACTIVIDAD O PROFESION

PÓLIZA Nº: 1514002316 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009755-6 - MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

Con domicilio en **AVDA. CÉSAR GIANOTTI ESQ. JOSÉ ASUNCIÓN FLORES**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 6.050.000
(GUARANIES SEIS MILLONES CINCUENTA MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

2508788-6 - FLORENTIN GOMEZ, EVER WALBERTO

Con domicilio en **KM 8 ACARAY 5 CUADRAS DE LA RUTA INTERNACIONAL - CIUDAD DEL ESTE**

("EL TOMADOR"), como consecuencia del incumplimiento por parte de este último de sus obligaciones derivadas de las normas legales y/o reglamentarias vigentes que se especifican a continuación

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023- "CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONAL", ID Nº 423.971, CONTRATO N 01/2023.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerd por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertur efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobad por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **31/3/2023** hasta las 24:00 Hs. del día **31/1/2024**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañia.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **306 Dias**
Desde: **31/3/2023** Hasta: **31/1/2024**

Asunción, 14 de abril de 20

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area